

158.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 20 al 24 de junio del 2016

Punto 7.13-F del orden del día provisional

CE158/INF/13
18 de abril del 2016
Original: inglés

F. SITUACIÓN DE LOS CENTROS PANAMERICANOS

Introducción

1. Este documento fue elaborado en respuesta al mandato de los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de efectuar evaluaciones y exámenes periódicos de los centros panamericanos, e informar sobre asuntos institucionales o avances técnicos de importancia estratégica para la Organización.

Antecedentes

2. Los centros panamericanos han sido una modalidad importante de cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) por casi 60 años. A lo largo de ese período, la OPS ha creado o administrado trece centros,¹ ha suprimido nueve y ha transferido la administración de uno de ellos a sus propios órganos directivos. En este documento se presenta información estratégica actualizada sobre el Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME) y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA).²

Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME)

3. BIREME es un centro especializado de la OPS/OMS fundado en 1967, cuya misión principal consiste en prestar cooperación técnica a los Estados Miembros de la Organización en temas relacionados con la información científica y técnica, e intercambiar conocimientos y evidencia que contribuyan al mejoramiento continuo de los sistemas de salud y de la educación y la investigación en el ámbito de la salud.

¹ CLATES, ECO, PASCAP, CEPANZO, INPPAZ, INCAP, CEPIS, Programa Regional de Bioética en Chile, CAREC, CFNI, CLAP, PANAFTOSA y BIREME.

² En esta ocasión no se consideró necesario incluir información sobre el Centro Latinoamericano de Perinatología y Desarrollo Humano/Salud de la Mujer y Reproductiva (CLAP/SMR) considerando que no ha presentado cambios de importancia estratégica desde el último informe.

4. En la estructura orgánica de la OPS, BIREME está dentro de la Oficina de la Gestión del Conocimiento, Bioética e Investigación, y tiene un plan de trabajo bienal (2016-2017) específico, aprobado por la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Estructura institucional de BIREME

5. Desde que se estableció, la estructura institucional de BIREME fue establecida mediante el Convenio de Mantenimiento y Desarrollo del Centro, suscrito entre la OPS/OMS y los Ministerios de Salud (MINSAL) y de Educación (MEC) de Brasil, la Secretaría de Salud del Estado de São Paulo (S-SP) y la Universidad Federal de São Paulo (UNIFESP). Este acuerdo venció el 1 de marzo del 2015.

6. En el 2009, el 49.º Consejo Directivo de la OPS aprobó la resolución CD49.R5 en la que se estableció un nuevo marco institucional para BIREME, incluido su estatuto.

7. La sede de BIREME ha estado ubicada en el recinto de São Paulo de la Universidad Federal de Sao Paulo (UNIFESP) de conformidad con el Convenio de Mantenimiento de BIREME anteriormente mencionado, del cual es signataria la universidad.

Situación actual de los marcos institucionales

Acuerdo de instalaciones y funcionamiento

8. Considerando el vencimiento del Convenio de Mantenimiento y a los fines de proporcionar a BIREME una base legal que le permita seguir funcionando en territorio brasileño, el Representante de la OPS/OMS en Brasil y el Director de BIREME elaboraron un nuevo acuerdo directamente con el Ministerio de Salud de Brasil y específico para BIREME, en el cual se reconoce en forma expresa la condición jurídica de BIREME como centro panamericano que forma parte integrante de la OPS y se acoge a los convenios básicos suscritos entre la Organización y el Gobierno de Brasil. En este nuevo acuerdo, que está siendo evaluado por la OPS, también se estipulan las contribuciones financieras que debe aportar el Gobierno del Brasil para mantener a BIREME en funcionamiento.

9. Después de tener su sede en las instalaciones de la UNIFESP durante casi 40 años, la Universidad notificó al Centro que iba a realizar trabajos de renovación en sus edificios, por lo que BIREME ya no podría tener su sede en dicho recinto universitario. En consecuencia, después de hacer un análisis de las opciones disponibles para la sede de BIREME y realizar una búsqueda meticulosa, BIREME se mudó a unas oficinas alquiladas que se encuentran en la ciudad de São Paulo, donde hubo que hacer ciertas renovaciones. La mudanza se hizo el 1 de abril del 2016.

10. A fines del 2015, los 17 empleados que la UNIFESP tenía asignados a BIREME volvieron a trabajar para la Universidad. Las tareas que realizaban se distribuyeron entre el resto del personal de BIREME.

11. En el primer trimestre del 2016, 19 empleados contratados localmente se jubilaron o se acogieron al beneficio de jubilación anticipada conforme a lo estipulado en las leyes de Brasil.

12. Durante este período de transición se adoptó un plan de contingencia a objeto de garantizar que BIREME continúe funcionando de forma óptima e ininterrumpida.

13. Actualmente se está realizando el proceso de selección para el puesto de director de BIREME; se prevé que el nuevo director asuma su cargo en el 2016.

Desafíos a corto plazo

14. Entre los desafíos inmediatos que BIREME tendrá que enfrentar en este período se encuentran los siguientes:

- a) concluir y poner en práctica el nuevo acuerdo con el Ministerio de Salud del Brasil;
- b) nombrar al nuevo director de BIREME;
- c) reorganizar estructural y funcionalmente a BIREME para que se ajuste a las necesidades del plan de trabajo bienal 2016-2017;
- d) programar las fechas de reunión del Comité Asesor y el Comité Científico de BIREME en el 2016.

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)

15. PANAFTOSA es un centro de la OPS ubicado en el estado de Rio de Janeiro (Brasil). Fue creado en 1951 conforme a lo estipulado en un convenio suscrito entre el Gobierno de Brasil y la OPS. Su propósito inicial fue ejecutar el Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa. En 1998, se transfirieron a PANAFTOSA las actividades de referenciamiento, investigación y cooperación técnica con respecto a las zoonosis del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ); posteriormente, a raíz del cierre del INPPAZ en el 2005, el equipo técnico de la OSP a cargo del área de inocuidad de los alimentos fue trasladado a las instalaciones de PANAFTOSA.

Progreso reciente en PANAFTOSA

16. La 17.^a Reunión Interministerial de Salud y Agricultura (RIMSA) será organizada por el Gobierno de Paraguay y tendrá lugar en Asunción en julio del 2016 y tendrá como tema “Una salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Con este tema se pretende

hacer hincapié en la conexión entre la sanidad animal y la salud pública y su contribución al desarrollo sostenible, así como en la necesidad de una buena gobernanza y del compromiso a largo plazo de todos los sectores y actores de promover y mejorar la salud de los pueblos de la Región de las Américas en la actualidad y en el futuro para las generaciones venideras.

17. RIMSA es el único foro regional permanente que aborda temas, propone medidas y coordina la participación de los ministros de agricultura y ganadería y de salud de todos los Estados Miembros de la OPS. Por conducto de RIMSA, la OPS recibe apoyo político respecto de la cooperación técnica que presta en el campo de la salud pública veterinaria en las áreas de inocuidad de los alimentos, erradicación de la fiebre aftosa en la Región de las Américas y prevención y control de las zoonosis. Además, RIMSA apoya y plantea temas relacionados con la interrelación entre sanidad animal y salud humana, fundamental para prevenir y controlar las enfermedades infecciosas emergentes y desatendidas, así como para contener y reducir las repercusiones de la resistencia a los antimicrobianos. Esta reunión multisectorial tiene como objetivo generar apoyo de alto nivel para la ejecución de los planes y proyectos de la OPS en áreas temáticas relacionadas con la salud conforme a lo aprobado por los Cuerpos Directivos de la OPS.

Intervención del Comité Ejecutivo

18. Se invita al Comité a que tome nota de este informe de progreso y a que formule las recomendaciones que considere pertinentes.

- - -